

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**P.N. S.P. 15/2022 HUP****MEDICAMENTOS: GOLIMUMAB, TEDIZOLID FOSFATO, CEFTOLOZANO+TAZOBACTAM Y
BEZLOTOXUMAB**

Lote	Bien/Producto	Cantidad	TIPO UD.	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	IVA 4 %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	GOLIMUMAB 100 mg pluma (C.N. 699533)	352	Ud.	1.531,80 €	61,2720 €	1.593,0720 €	560.761,34 €
2	GOLIMUMAB 50 mg pluma (C.N. 664240)	980	Ud.	766,03 €	30,6412 €	796,6712 €	780.737,78 €
3	TEDIZOLID FOSFATO 200 mg comp. C/6 (C.N. 706088)	142	Caja/6	826,95 €	33,0780 €	860,0280 €	122.123,98 €
4	CEFTOLOZANO+TAZOBACTAM 1g/0,5g polvo vial (C.N. 708026)	258	Caja/10	580,16 €	23,2064 €	603,3664 €	155.668,53 €
5	BEZLOTOXUMAB 25 mg/ml 40 ml vial (C.N. 715014)	60	Ud.	1.423,58 €	56,9432 €	1.480,5232 €	88.831,39 €

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Código Nacional.
- Nombre comercial.
- Principio activo y dosis de la forma farmacéutica (en caso de formas líquidas, concentración y volumen).
- Lote y fecha de caducidad.
- Vía de administración.
- Símbolos y precauciones especiales de conservación.
- Excipientes de declaración obligatoria.
- En los casos en que proceda: forma de preparación, dilución y administración.
- Ficha técnica.
- Acuerdo de financiación con el Ministerio de Sanidad.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD 15/2022 HUP

Una vez elaborado el pliego de prescripciones técnicas correspondientes al Procedimiento Negociado sin publicidad 15/2022 HUP, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 9 de noviembre de 2017), el Director Gerente del Hospital Universitario de la Princesa, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021),

RESUELVE:

Aprobar dichos pliegos para el mencionado Procedimiento Negociado.

Madrid, a fecha del día de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES